

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 779

EN CONCÓN,

25 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Consulta de pagos por Rut del 19.03.2019 a nombre del Sr. Manuel Alejandro Vega Araya.
- c) Consulta de pagos por Rut del 12.09.2019 a nombre de Sra. Mariana Hanke Rojas por el valor de \$ 41.995.-
- d) Fotocopia del Certificado de Inscripción RVM Vehículo patente FSZW.30-8.
- e) Comprobante de pago de Permiso de Circulación N° 56196 del 12.04.2018 por el monto de \$ 41.995.-
- f) Memorándum N° 124 del 24.09.2018 de Tesorera Municipal a Directora Daf informando y solicitando devolución dinero al Sr. Manuel Alejandro Vega Araya.
- g) Ordinario N° 154 de fecha 19.03.2019 de Directora Daf a Sr. Alcalde, con autorización a devolución de pago de permiso de Circulación.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente **Manuel Alejandro Vega Araya** Rut [REDACTED] el monto de \$41.995.- correspondiente a Permiso de Circulación Vehículo placa patente FSZW-30-8.

2.- Procédase a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/PEM/eao

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto.
- Sec .Municipal. ✓
- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado